

## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



## AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO MARCELO CARRASCO TORO

DECRETO (E) N° 3743

CHILLAN VIEJO, 08 JUL 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## **CONSIDERANDO:**

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don MARCELO CARRASCO TORO, Cedula de Identidad 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade a Directores de Escuelas y Funcionarios a Sector Las Trancas Termas de Chillán, el día miércoles 08 de julio del 2015 sin pernoctar, en vehículo patente GYJV-15.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA COMETIDO, Don MARCELO CARRASCO TORO, Cedula de Identidad 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade a Directores de Escuelas y Funcionarios a Sector Las Trancas Termas de Chillán, el día miércoles 08 de julio del 2015 sin pernoctar, en vehículo patente GYJV-15.

2.- PAGUESE, viatico, y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don, MARCELO CARRASCO TORO, Rut Nº 12.377.084-6, el día miércoles 08 del 2015 sin pernoctar.

**3.-IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MVY/ RMR / smv

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.